**Sesión 6: Estudio de caso - Reaseguros
Transferencia de riesgos al mercado de capital (ICP13.6)[[1]](#footnote-1)**

El Departamento de Seguros de la Agencia de Supervisión de Servicios Financieros (ASSF) de su país ha examinado la solicitud de licencia de ABC Re, cuyas conclusiones se resumen a continuación. En su calidad de Director de FSSA, revise el resumen recibido y liste sus principales conclusiones desde el punto de vista de supervisión.

1. Re ABC se constituirá como una Entidad con Fines Específicos (SPE, por sus siglas en inglés). ABC Re se establecerá para facilitar la transferencia de riesgo de seguro a los mercados de capital mediante la emisión de bonos catastróficos (los Bonos). Los Bonos serán utilizados para financiar un único contrato de reaseguro (el Contrato de Reaseguro) a celebrarse entre ABC Re y la Compañía Aseguradora de Terremotos y Catástrofes (CATyC). Al final de este documento se proporciona una representación gráfica de la estructura de la operación.
2. El contrato de Reaseguro cubrirá riesgos a la propiedad, asegurados por CATyC. De acuerdo con las leyes de su país CATyC es una entidad estatal y cuenta con una licencia de seguros de la ASSF. CATyC ofrece seguros contra terremotos a la propiedad residencial en su país (CATyC tiene un 50% de cuota de mercado en esta línea de negocio -datos adicionales sobre este segmento se ofrecen al final de este documento). Aunque en sus comienzos CATyC fue beneficiada por subsidios y financiamiento estatal, actualmente opera como un asegurador comercial. ASSF considera a CATyC como una aseguradora bien administrada y bien capitalizada. En los últimos años CATyC ha experimentado un fuerte aumento en su volumen de negocios, cosa que ha sido manejada por la empresa, entre otras cosas, a través de la cesión de riesgo de tipo catastrófico al sector de reaseguro comercial. ABC Re se está formando con el fin de ampliar la capacidad de CATyC.
3. El Contrato de Reaseguro a celebrarse entre ABC Re y CATyC ha sido examinado por el Departamento de Seguros de ASSF quien ha determinado que es un contrato adecuado. El Contrato de Reaseguro tiene las siguientes principales características:
	1. Cedente: CATyC
	2. Reasegurador: ABC Re
	3. Riesgo / Región: Terremoto / En todo el país
	4. Riesgo cubierto: Riesgos a la propiedad, tales como daños a edificios residenciales resultantes de terremotos, o de incendios o explosiones o derrumbes causados por terremotos
	5. Período de riesgo: 12 meses, a partir del 1 de julio de 2013, finalizando el 30 de junio de 2014
	6. Prima: $40.000.000
	7. Importe total de riesgo transferido: $500.000.000
	8. Retención: $2.000.000.000. CATyC retiene los primeros $1.000.000.000 y cede $1.000.000.000 en exceso a los $1.000.000.000 retenidos, a un grupo de reaseguradores globales, todos los cuales están registrados en la ASSF y considerados solventes por FSSA (información ilustrativa adicional sobre flujos globales de pérdidas pagadas a entidades aseguradoras y reaseguradoras en 2011, se proporciona al final de este documento).
	9. Desencadenante o detonador: Indemnización.
4. ABC Re propone emitir los Bonos bajo condiciones específicas establecidas en el prospecto de colocación (el Prospecto), copia de la cual fue presentada por ABC Re a FSSA. El Prospecto fue examinado por el Departamento de Seguros de ASSF y fue considerada aceptable, en particular con respecto a la información suministrada a inversionistas sobre los riesgos potenciales de los Bonos. Habrá una sola serie de Bonos y todos los Bonos de tal serie serán de la misma clase. El Prospecto tiene las siguientes características principales:
	1. Importe total de la serie única de Bonos a emitir: $465.000.000
	2. Inversores habilitados a comprar los Bonos: los compradores habilitados para comprar los Bonos son inversores institucionales o inversionistas calificados (sólo profesionales).
	3. Carácter subordinado de los inversionistas: El Prospecto establece de manera inequívoca que los derechos de los tenedores de Bonos están subordinados a los derechos de CATyC. El Prospecto también informa que los tenedores de Bonos pueden perder el interés y el capital si los riesgos cubiertos por el Contrato de Reaseguro llegaran a materializarse.
	4. Repago de capital e intereses: Los tenedores de los Bonos recibirán el pago de capital e intereses el 30 de julio de 2014, es decir, treinta días después de la finalización del período de riesgo del Contrato de Reaseguro. Si los riesgos cubiertos por el contrato de reaseguro llegaran a materializarse, el período de pago de capital e intereses será extendido. La tasa de interés se ha fijado en 8,00% anual.
5. Lo recaudado por la venta de los Bonos (es decir, $465 millones) y el producto del pago de la prima (es decir, $ 40 millones) se utilizarán para financiar las obligaciones de ABC Re, en virtud del Contrato de Reaseguro (es decir, total de $500 millones de dólares) y el pago de los gastos operativos de ABC Re, que han sido estimados en $500.000. Los fondos serán depositados en una cuenta de fideicomiso abierta en el Banco Nacional (BN), un banco local con licencia de la ASSF. El beneficiario de la cuenta de fideicomiso será CATyC. BN actuará como agente de pagos, ejecutando los pagos a CATyC que llegaran a surgir en relación a un eventual siniestro. Como agente de pagos, BN también ejecutará los pagos de capital e intereses a los tenedores de Bonos, así como los pagos correspondientes a la gestión diaria de ABC Re.
6. Strong Brothers Limited, banco de inversión global que opera en el país a través de una agencia, ha sido contratado por ABC Re para manejar la inversión los activos de ABC Re (es decir, $505 millones [$40 de prima + $465 millones de venta de Bonos]). La agencia local de Strong Brothers Limited está registrada en la ASSF.
7. Insurance Managers Limited, empresa de gerencia de aseguradoras que tiene una licencia FSSA, ha sido nombrada para gerenciar ABC Re. Auditores Limitada, firma de auditoría y contabilidad conocida -y respetada- por FSSA, ha sido nombrada como auditor externo de ABC Re. Auditores Limitada también proveerá a ABC Re el servicio de verificación de pago de siniestros.
8. ABC Re tendrá un capital de $1.00 que será representado por una acción ordinaria de valor nominal de $1.00. El único dueño de la única acción de ABC Re será el Fideicomiso Caritativo ABC. El único beneficiario del Fideicomiso Caritativo ABC será la Fundación para la Investigación del SIDA, un centro de investigación sin fines de lucro muy respetado en su país. Una opinión legal concluyendo que ABC Re es una estructura aislada legalmente ha sido presentado por ABC Re. El Departamento de Seguros de ASSF está satisfecho con dicha opinión.
9. ABC Re presentó una lista de los posibles directores y funcionarios clave de ABC Re, quienes han sido considerados idóneos y adecuados por el Departamento de Seguros de FSSA. Además, ABC Re ha presentado un plan de negocio y gestión de la empresa, incluyendo detalles de la estrategia de ABC Re en lo que se refiere a la suscripción de riesgos, los sistemas de gestión y control de los riesgos asumidos por ABC Re, y los servicios a ser contratados por ABC Re. Dicho plan ha sido considerado satisfactorio por el Departamento de Seguros de FSSA.
10. Una vez concluido el pago de siniestros a CATyC (si es que los riesgos cubiertos por ABC Re llegaran a materializarse), el pago de los servicios a los proveedores de servicios, y el pago de capital e intereses a los tenedores de Bonos, ABC Re será disuelta. Todos los fondos remanentes en la cuenta de fideicomiso de ABC Re serán transferidos a la Fundación para la Investigación del SIDA, único propietario de ABC Re.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Estructura de la operación de transferencia de riesgos** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  | ABC Re Fideicomiso Caritativo |  | Proveedores de servicios(\*) |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | Propiedad (100%) |  | Provisión de servicios |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Asegu-rados | Contratos de | CATyC | Contrato de | ABC Re | Emisión | Inversores Mercados de Capital |
| Seguros | Reaseguro | de Bonos |
| Primas |  | Compra |
| & siniestros |  | de Bonos |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | Cuenta de Fideicomiso |  |  |  |
|  |  |  |  | Primas  | Pago de Bonos |  |
|  | Siniestros | Repago de Bonos (capital e interés) |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| (\*) Proveedores de servicios incluyen a bancos, gestores de activos de ABC Re, empresa de gerenciamiento de aseguradoras, auditores, agentes de verificación de pagos de siniestro, etc. |



Fuente: von Dahlen, S. y von Peter, G. (2012). Natural catastrophes and global reinsurance –

exploring the linkages. *BIS Quarterly Review*, December 2012, pp. 23-35.

<http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1212e_es.pdf>

1. Este estudio de caso fue preparado por Marcelo Ramella (Bermuda Monetary Authority) y Sebastian von Dahlen (Asociación Internacional de Supervisores de Seguros). Las opiniones expresadas en el caso son las de los autores y no necesariamente reflejan las de la BMA, la IAIS o cualquier institución afiliada. [↑](#footnote-ref-1)